



**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
FEDERAL Y PARAESTATAL**

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/21) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de enero del dos mil veintiuno, y con fundamento en lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de abril del año 2020; de conformidad con el lineamiento Segundo.- “El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos”, el Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2020; como el Acuerdo que modifica el Artículo Primero del citado Acuerdo, mismo que extiende el periodo de su vigencia entre el 11 de enero al 30 de abril de 2021, publicado en el DOF el 8 de enero del 2021.

Bajo este contexto, con fecha 14 de enero del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará en esta ocasión, por lo que dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(1ª/21) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2021**, a través de mecanismos electrónicos.

ORDEN DEL DÍA

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que el Secretario Operativo, Juan Carlos Barreda Moreno, envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, informó a la Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, con el propósito de dejar asentada la existencia de quórum legal para dar inicio al desarrollo de la **(1ª/21) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del 2021**, por lo que se describen a continuación, los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico, para ser considerados en la minuta definitiva, por lo que se requiere contar con la participación activa de las instituciones, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la reunión.

A continuación se señalan los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS** que se integran de la siguiente manera: **I.** Verificación de Quórum Legal. **II.** Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la **(4ª/20) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de**





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Dentro de los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA: I.** Bienvenida. **II.** Instituciones que participan en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2021. **III.** Programa General de Trabajo 2021, que incluye los siguientes temas: **a)** Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales. **b)** Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I). **c)** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal. **d)** Revisión de los criterios de aplicación general emitidos por el CPIFP. **e)** Regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. **IV.** Asuntos Generales. -----

I.- BIENVENIDA. La Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, les da la más cordial bienvenida a los vocales participantes de este Subcomité. -----

II.- INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL Y CALENDARIO DE REUNIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2021. Las Instituciones públicas que participan en las sesiones del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como en las reuniones de sus Subcomités, corresponden a las dependencias administradoras de inmuebles en el ámbito de su respectiva competencia: la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Cultura. Entidades paraestatales: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Invitados permanentes: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX). Invitados a esta sesión: Corredor Interoceánico Istmo De Tehuantepec (CIIT), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Servicio de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, se hace de su conocimiento el calendario de las reuniones ordinarias del SSAIFP para el presente ejercicio 2021, el cual se establece de la siguiente manera: La Primera (1ª/21) el día 21 de enero, la Segunda (2ª/21) el día 15 de abril, la Tercera (3ª/21) el día 01 de julio y la Cuarta (4ª/21) el día 07 de octubre. Se propone el siguiente **ACUERDO:** “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las Instituciones que participan en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como del Calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2021”. Aprobado por unanimidad, se continúa con el orden del día. -----

III.- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2021, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TEMAS: **a)** Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales; **b)** Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I); **c)** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal, **d)** Revisión de los criterios de aplicación general emitidos por el CPIFP y **e)** Regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se propone el siguiente **ACUERDO 01/21 SSAIFP:** “Los integrantes del Subcomité del Sistema





de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y se comprometen que a más tardar el 12 de febrero de presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2021". Aprobado por unanimidad, se continúa con el orden del día. -----

El siguiente tema está integrado en el Programa de Trabajo 2021 como inciso c) Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal. Derivado de este tema, **Requisitos para solicitud de autorización de arrendamientos 2021**, se expone lo siguiente: -----

1. Consulta de disponibilidad en inmuebles de la federación (DISPIF), donde se solicita preferentemente el uso de la ventanilla electrónica. Para lo cual, se establece una Guía para la elaboración de solicitud del trámite DISPIF (Disponibilidad inmobiliaria federal) vía ventanilla electrónica del INDAABIN, que refiere: **1)** Ingresar en la siguiente dirección electrónica: <https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWEBN/>. **2)** Proporcionar nombre de usuario y contraseña. **3)** Elegir la opción de ventanilla electrónica. **4)** Dar click en Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario. **5)** Seleccionar el apartado de Disponibilidad Inmobiliaria Federal. **6)** Captura los datos del inmueble requerido y una vez procesados, se proporcionará el consecutivo para su identificación y seguimiento. Ahora bien, respecto a la **RESPUESTA** de su solicitud, se precisa que también se elabora vía correo electrónico, en donde se indica como tiempo máximo de respuesta, tres meses naturales de acuerdo a la CONAMER, y como tiempo promedio de diez días hábiles. De ser favorable, recibirán la propuesta del inmueble o espacio disponible, con firma electrónica de la Dirección de Planeación Inmobiliaria. De no ser favorable, recibirán respuesta simplemente de no disponibilidad. -----

2. Autorización de los nuevos arrendamientos, acorde al Numeral 15 de los Lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal, publicados en la edición matutina del Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020. Estos requisitos se dividen en tres grupos: Información que corresponde al ente público; Información que corresponde al inmueble y la Información que corresponde a los arrendadores. **Respecto de la información correspondiente al ente público**, este debe contar con: Oficio en donde el titular del ente público, solicita la autorización por parte del INDAABIN para llevar a cabo el arrendamiento; Oficio(s) relativos a la Solicitud de arrendamiento de inmueble, en original; Oficio del INDAABIN sobre la disponibilidad de inmuebles; Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la justipreciación; Plantilla de personal; Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento; Tabla de Superficie Máxima a ocupar por Institución, o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI; Acuse de registro de tabla de superficie máxima a ocupar por institución (SMOI); Investigación de Mercado y cuadro comparativo; Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento; Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público y Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. **De la información correspondiente al inmueble**, se deben anexar los siguientes documentos: Escritura Pública que acredita la propiedad del inmueble; Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud; Certificado de Libertad de Gravamen (Inexistencia de gravámenes), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días; Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar; Licencia de Uso de Suelo, Dictamen de Seguridad Estructural y el Dictamen de Protección Civil. **Para la información que corresponde a los arrendadores**, estos deben integrar la siguiente documentación: Comprobante de domicilio; Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones; Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda la documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales,





siendo legal, veraz y auténtica; Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento; Carta de no conflicto de interés; Carta de datos bancarios; Acuse de Registro de Emisión de Opinión (en sentido Favorable), emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes, Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria) y el Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por los arrendadores. -----

3. Registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación. En el presente apartado, se explica paso a paso como deben ingresar al sistema de contratos de arrendamientos, al cual deben acceder mediante el siguiente enlace: <https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWebN/>. Posteriormente deben ingresar la contraseña del promovente. Si el promovente no tiene usuario y contraseña, se da clic en el botón "Registrarme", el sistema le irá guiando por el proceso respectivo. Se informa que deben seleccionar el botón denominado "Sistema de contratos de arrendamiento." Ahora bien, esta **Guía rápida para el proceso de registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación**, es el sistema que tiene como objeto llevar a cabo el registro de los contratos de arrendamiento, así como comodatos, préstamos, entre otras figuras de ocupación, que celebren las dependencias y entidades de la APF. Dentro de esta Guía rápida, se desarrollan **4 PASOS** para el Registro de Contratos, siendo los siguientes: -----

PASO 1, el Registro de la Tabla SMOI. en donde primero deben Requisita los valores de la tabla SMOI; Se emite Acuse; Si Excede el 50% del valor X, se debe solicitar excepción al INDAABIN y si NO Excede el 50% del valor X, se continua con el siguiente paso. -----

PASO 2, Registro de Emisión de Opinión. Aquí se dan las siguientes variantes, Búsqueda del inmueble en el sistema, no existe, deben registrar el inmueble en el sistema; si existe el inmueble, deben seleccionar la opción de nuevo o continuación; Contestar el cuestionario respectivo; El sistema verifica la información; Se emite ACUSE NO FAVORABLE, deben comunicarse al INDAABIN; Se emite ACUSE FAVORABLE, ir al siguiente paso. -----

PASO 3, REGISTRO DE ACCESIBILIDAD. Búsqueda del inmueble; Seleccionan la opción de nuevo o continuación; Realizar el llenado de indicadores; Se emite Acuse y se continúa con el siguiente paso. -----

PASO 4, REGISTRO DE CONTRATO. Registro de Arrendamiento; Búsqueda del inmueble; Seleccionan la opción de nuevo o continuación; Captura datos del contrato y se emite Acuse. Fin del registro del contrato de Arrendamiento. -----

En esta Guía rápida, también se presenta el registro de otros tipos de contratos y se precisa cada paso para realizarlos: Registro de Otras Figuras de Ocupación; Búsqueda del inmueble, NO existe el inmueble, entonces se debe de registrar. Si existe el inmueble, se pasa a Seleccionar la opción de nuevo o continuación; Captura datos del contrato; Se emite Acuse. FIN DEL REGISTRO. -----

Otro ejemplo es el Registro de Convenio Modificatorio, en que primero se realiza la Búsqueda del inmueble; Selecciona la opción de Convenio modificatorio; Captura datos del convenio y Se emite Acuse. FIN DEL REGISTRO. -----

En caso de alguna duda referente al manejo y operación del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, se dan los siguientes CONTACTOS, para aclarar algún punto expuesto y deberán comunicarse con los responsables del sistema, al teléfono: (55)55632699 extensiones 140, 237 y 448. -----

Altas de usuarios, Alejandro García Araujo, dpi6@indaabin.gob.mx, ext.448 y Miguel Ángel Alcaraz Sandoval, dpi15@indaabin.gob.mx, ext. 237. -----

Seguimiento de los oficios referentes a la solicitud de excepción a la Tabla SMOI, Karina Pamela Castañeda Ramírez,





kramirez@indaabin.gob.mx, ext. 140. -----

Dudas o situaciones referentes a claves RIUF y envío de dictámenes valuatorios, dpi6@indaabin.gob.mx, ext. 448. -----

Envío de contratos de arrendamiento y constancias de seguridad estructural, dpicontratos@indaabin.gob.mx. -----

Consultas en general y modificaciones o actualizaciones en la información registrada, dpi6@indaabin.gob.mx ext. 448 y dpi15@indaabin.gob.mx, ext. 237. -----

Problemas técnicos en el sistema, mesadeayuda@indaabin.gob.mx. -----

e) Regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En cumplimiento al Acuerdo emitido, a continuación se enumeran los pasos de la RUTA CRÍTICA para efecto de darle seguimiento y solución al tema: **1.-** El IMSS deberá enviar a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, la solicitud formal de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo anexar a su escrito de petición todos aquellos documentos que sustenten su ocupación, la consulta que previamente se haya efectuado tanto a Exportadora de Sal S A de C V, como a la Secretaría de Economía, esta última en virtud de la existencia de la concesión de explotación. **2.-** El IMSS deberá remitir a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, su propuesta de acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo identificar topográficamente la superficie de su interés. **3.-** La Unidad de Gobierno de la SEGOB solicitará a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta misma Dependencia la autorización jurídica de la propuesta del IMSS del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, de existir observaciones este deberá atenderlas y remitirlas a efecto de su valoración jurídica. **4.-** Una vez obtenida la autorización jurídica respectiva, la Unidad de Gobierno iniciara los tramites respectivos ante la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora regulatoria). **5.-** Obtenido el visto bueno de la CONAMER, se efectuará la publicación respectiva del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular en el Diario Oficial de la Federación. **6.-** Una vez realizada la debida publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación, el IMSS remitirá a la Unidad de Gobierno su propuesta de acta entrega recepción de la superficie de territorio insular de su interés, lo anterior a efecto de dar mayor certeza jurídica respecto de la autorización que se está otorgado. -----

Mediante **Oficio No. 09 53 43 14 DO/ 10605** de fecha 27 de noviembre de 2020, firmado por el Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos del IMSS el C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez, en el cual informa que, con el propósito de dar seguimiento hasta la conclusión del presente asunto, dicho Instituto solicitó la inclusión del tema en el programa de trabajo del presente Subcomité. Derivado de lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente **ACUERDO 02/21 SSAIFP: "Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y solicitan al IMSS que informe en la siguiente Reunión, el estatus y/o en su caso, avances que tengan respecto a la regularización de los inmuebles que tienen en uso (posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social) y que se ubican en la Isla de Cedros, Baja California"**. -----

IV.-Asuntos Generales. No existiendo asuntos generales que tratar, se da por concluido el desahogo de la (1ª/21) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, con fecha veintiuno de enero del dos mil veintiuno, mediante correo electrónico a las 12:00 horas, se adjunta para constancia la lista de asistencia firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

POR MEDIO DEL PRESENTE CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
VOCAL SUPLENTE**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **18 de Enero de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA **1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**
CARGO: **DIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FIRMA

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**
CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021

Por este medio se confirma la asistencia del C. Luis Garzón Hernández, a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Administración, de fecha 21 de enero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Luis Humberto Ramírez Valenzuela
Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales,
Responsable Inmobiliario de la SEDATU

FIRMA

Luis Garzón Hernández
Enlace de la Dirección de Servicios
y Control Inmobiliario SEDATU

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Obra Pública y Servicios Generales
Coordinación de Obras y Control Inmobiliario
Dirección de Administración del Presupuesto y
Control Inmobiliario

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 18 de enero de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LAS 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP)**, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

VOCAL TITULAR


LIC. ROBERTO BAEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

VOCAL SUPLENTE


ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Of N° 09 52 84 1200/ 0131

Ciudad de México, 21 ENE 2021

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo mi asistencia a la **1a/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 21 de enero de 2021 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y
Servicios Generales y Responsable
Inmobiliario del IMSS

Lic. Elvia Narváez García
Titular de la División de Optimización
de Activos

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)". DOF 17 de abril de 2020.

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.- Presente.
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.

EAAP/ENG



GOBIERNO DE
MÉXICO



CORREDOR
INTEROCEÁNICO

Ciudad de México a 18 de enero 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL PARAESTATAL DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

Lic. Irma Ruth Lara Gallegos
Títular de la Unidad de Administración, Finanzas y
Tecnologías de la Información

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Plaza de la Constitución S/N, Paseo de la Reforma 4333, Col. Centro, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06060, Tel. 3688-1187
www.gob.mx/cfi





GOBIERNO DE
MÉXICO



PEMEX
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la **1ª/ 21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal**, de fecha **21 de enero del 2021**, para efecto de validar participación y registro.

Lic. Marisol Sánchez Anguiano
Suplente por Ausencia del Titular de la
Gerencia de Administración Patrimonial

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-192-2019 de fecha 01 de julio de 2019".

Ing. José Leonardo Gómez Morales
Superintendente adscrito a la Subgerencia
de Inventario Inmobiliario

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Asunto: Asistencia a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del
Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria
Federal y Paraestatal

Ciudad de México, a 19 de enero de 2021

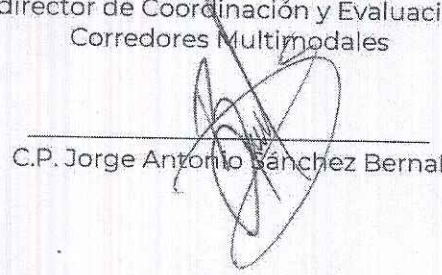
CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: a 15 de enero de 2021, por este medio confirmo la asistencia a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal el 21 de enero del presente año, para efecto de validar la participación y registro de los participantes siguientes:

Director de Asuntos Legales de la DGDFM

Subdirector de Coordinación y Evaluación de
Corredores Multimodales


Lic. Miguel Ferrusquía Canchola


C.P. Jorge Antonio Sánchez Bernal

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ASESORÍA
Y SERVICIOS
AEROPORTUARIOS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

MTRA. ROSAURA YAÑEZ LÓPEZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y COORDINADOR INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril 2020".





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS




**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
Dirección Ejecutiva de Administración y
Efectividad Institucional

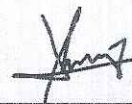
CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE ENERO DE 2021.

POR ESTE MEDO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, A LAS 11:00 A 12:00 HORAS, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO


LIC. DIETER ALEXANDER WEIMANN HINTZE
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL


LIC. MARÍA CELIA TREJO SALAS
DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD
INSTITUCIONAL

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD
INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE INDEMNIZACIÓN
Y ASISTENCIA DE REGISTRO AVALÚO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Por este medio confirmo mi asistencia al (1º_Ord.-SAIFP/21) Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

ATENTAMENTE

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ TAPIA
Director General de Avalúos y Obras

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DOF EL 08.01.21."





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA
INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA
Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

NOTA: "DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020; ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, DOF 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020; ADEMÁS DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO, MISMO QUE EXTIENDE EL PERIODO DE SU VIGENCIA DEL 11 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021, DOF 8 DE ENERO DEL 2021; Y BAJO ESTE CONTEXTO, POR EL ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, ASÍ COMO SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020."





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

KAREN TELLO TORO
CONSULTORA EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD
INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".

